



PROYECTO SERENO

ESPECIFICACIONES DE URBANISMO

ESPECIFICACION		DETALLE
VIAS	Vías Internas	Vías con pavimento flexible o articulado entre 4.5 y 6.0m de ancho (aprox.).
		Anden de 1.0m de ancho (aprox.) en ambos costados de la vía.
SERVICIOS PUBLICOS	Acueducto	Acueducto a punto cero del lote de la empresa E.P.Rio.
	Alcantarillado	Redes de alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias a punto cero del lote.
	Gas	Red de Gas a punto cero del lote.
	Electricidad	Red de Energía a punto cero del lote.
	Telecomunicaciones	Ducto para telecomunicaciones.
CERRAMIENTO	Cerramiento entre lotes	División entre lotes en Eugenios o en la especie que definan los paisajistas.(altura .10cm)
URBANISMO Y ZONAS COMUNES	Iluminación	Sistema de alumbrado público en las vías.
	Portería	Portería de acceso según diseño arquitectónico.
	Salón Social	Salón social de 150m ² (aprox) cocineta, baño de hombres y baño de mujeres
	Placa Polideportiva	Placa polideportiva recreativa, con cerramiento, sin iluminación y en placa dura.

NORMAS DE CONSTRUCCION

ESPECIFICACION	DETALLE
GENERALES	La construcción del lote solo se podrá llevar a cabo una vez realizada la entrega del lote al propietario. Deberá además presentar a la administración de la copropiedad la licencia de construcción aprobada por planeación para su visto bueno para poder dar inicio a la construcción.
	El propietario deberá seguir las normas acordadas por la junta de copropietarios de acuerdo al manual de construcción.
	El propietario se obliga a mantener su lote en buen estado, a contribuir con los gastos de la copropiedad según su índice y a acogerse a las normas aprobadas por la junta de la misma. Todo esto aplica al periodo en que el lote no se encuentre en construcción.
CONSTRUCCION LOTE	Es obligación cumplir con las especificaciones de acabados para las fachadas según se defina en el reglamento de propiedad horizontal, el cual se entregara al momento de la entrega material del lote
	Es obligación cumplir con el diseño arquitectónico de las fachadas entregadas por el proyecto. (Se anexa imágenes de fachadas)



S E R E N O

LOTES EN LLANOGRANDE

	La construcción debe de garantizar el esquema de ocupación del lote.
--	--

- Estas normas de construcción están sujetas a las variaciones que exija el municipio de Rionegro al momento de aprobar la licencia de construcción y reglamento de P.H.
- La clasificación del estrato y del avalúo catastral es potestad del municipio según los criterios que tenga fijado para esto. La sociedad promotora del proyecto no se compromete a una clasificación determinada del estrato ni del avalúo.
- La nomenclatura es provisional, la definitiva será la asignada por la oficina de planeación.
- Las dimensiones, ubicación y distribución de las zonas comunes serán las aprobadas por Planeación. Por esta razón pueden estar sujetas a modificaciones.

Versión: 2 – Fecha: 13-03-2020